

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA.—Concede recompensa al T. de N. D. M. Espinosa.

SECCION DEL PERSONAL.—Resuelve instancia de D. P. de San Simón.—Cambio de destino de personal de marinería.—Dispone pasen a la Academia varios segundos maquinistas.—Nombrá alumnos de un curso de submarinos al personal que expresa.—Nombrá Ayudantes-Profesores de la Escuela de Condestables a dos primeros ídem.—Resuelve instancia dd D. J. Durán y del Comte. D. B. Oanes.

SECCION DEL MATERIAL.—Baja por retiro de un capataz

y de un operario de 1.^a clase de la maestranza.—Aprueba acta de entrega de un destino.

INTENDENCIA GENERAL. Adiciona en la forma que expresa el artículo 2.^o del reglamento para el régimen interior de la Escuela de Administración.—Concede permuta de de destino a los Crs. de N. D. A. Soriano y D. D. Ferrer.—Confiere destino a los ídem D. A. Navarro y D. J. L. Montalvo.—Concede gratificación de efectividad a varios ídem.—Confiere destino al ídem D. S. Calderón y al Cr. de F. D. A. Núñez.—Dispone se anuncie concurso para la provisión de la provisión de la plaza de Profesor de idiomas del Departamento de Ferrol.—Concede crédito para abono de un gasto.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Seccion de Campaña

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Recompensas.

Excmo. Sr.: Daña cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. Manuel Espinosa Rodríguez en súplica de recompensa por operaciones realizadas en nuestra Zona de influencia en Marruecos en el período comprendido entre 1.^o de agosto de 1924 a 1.^o de octubre de 1925, y especialmente por las efectuadas en Alhucemas; vista la propuesta formulada por el General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien conceder al recurrente la Cruz Naval de primera clase de María Cristina por los servicios prestados y méritos contraídos en las mencionadas operaciones.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1927.

CORNEJO.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Sección del Personal

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por D. Prudencio de San Simón y San Simón, en la que suplica se le concedan los beneficios de examen de suficiencia para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, por ser hermano del Alférez del Ejército D. Jaime de San Simón, fallecido en acción de guerra, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a la petición por estar comprendido en la Real orden de 2 de junio de 1926 (D. O. núm. 123) aclaratoria a la de 30 de junio de 1925 (D. O. núm. 149), quedando el proponente incluído, con el referido beneficio, en el tercer grupo de los opositores a ingreso en el citado Cuerpo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1927.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de marinería que a continuación se expresa cese en sus actuales destinos y pase a depender de

las autoridades jurisdiccionales que al frente de cada uno de ellos se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1927.

CORNEJO

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sr. General Jefe de la Sección de Campaña.

Relación de referencia.

Marinero Alonso Rodríguez, del Departamento del Ferrol al Ministerio.

Idem Jesús Fresno Arnáiz, del Ministerio a la Escuadra.

Idem Pedro Méndez Francés, del Arsenal de Cartagena al Ministerio.

Idem Norberto Ispizúa Arrién, del torpedero Número 12 al Ministerio.

Idem Eulogio Ramón Goiria, del cañonero *Cañalejas* al Ministerio.

Idem Arturo Sánchez Ralo, del Departamento de Cádiz al Ministerio.

Idem Gaspar Felipe Redo Chaler, del Departamento de Cartagena al Ministerio.

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Real orden de 27 de noviembre último (D. O. número 271) para cubrir doce plazas de alumnos en la Academia de Ingenieros y Maquinistas para efectuar el cursillo preparatorio y curso general entre primeros Maquinistas y segundos del primer tercio del escalafón, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien disponer que los segundos Maquinistas D. José R. Martínez García, D. Manuel Rivera Pita, D. Augusto Lorenzo Rodríguez, D. José Urgorri Díaz, D. Luis Díaz Martínez, don Juan Martínez Cobacho, D. José Pérez Asensio, don Manuel Sierra Rivero, D. Angel Vázquez Daporta, don Pedro Loyola Larrañaga, D. Mario Corcuera Llantada y D. José L. Seijo López, pasen a la citada Academia a efectuar el cursillo, sin cesar en sus destinos, hasta que al terminarlo aquellos que resulten aprobados comiencen el curso general.

El Comandante del cañonero *Lauria* remitirá a la mayor urgencia los informes reservados del Maquinista don Manuel Sierra Rivero, el cual, en el caso de estar mal calificado, se dispondrá sea baja en el cursillo y el ingreso del que por turno le corresponda de entre los solicitantes.

El referido personal deberá ser pasaportado oportunamente a fin de que se encuentre en la Academia con la antelación necesaria para dar comienzo a los estudios el día 1.º de febrero.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1927.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Señores...

Nombre alumnos del curso de submarinos, que ha de

comenzar el día 1.º de febrero próximo, a los Alféreces de Navío D. Francisco J. Chereguini Pardo, D. Juan de Bona y Orbeta, D. José Nieto Antúnez, D. José Tapia Manzanares y D. Emilio Briones Sasselly, los cuales deberán pasaportados oportunamente para dicha Escuela a fin de que se encuentren en ella con la antelación necesaria para dar comienzo a los estudios en la indicada fecha.

15 de enero de 1927.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Personal, se ha servido nombrar alumnos del curso de submarinos que ha de comenzar el día 1.º de febrero próximo, a las clases subalternas, clases de marinería y marinería que a continuación se relacionan, las cuales deberán ser pasaportadas con la antelación necesaria para dicha Escuela, a fin de que en la indicada fecha puedan dar comienzo al curso.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1927.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

RELACION DE REFERENCIA.

Segundos Contramaestres.

- D. Ricardo Fajardo Freire.
- D. Juan B. Montiel Fuentes.

Terceros Maquinistas.

- D. Rodolfo Núñez de la Puente.
- D. Joaquín Mora Rosende.
- D. Pedro A Soto Turpín.
- D. José Romero Menaya.
- D. Manuel Lobeiras Moreda.
- D. Juan Lorenzo Castro.
- D. Gerardo Elicechea García.

Segundos Torpedistas-electricistas.

- D. José Martínez Méndez.
- D. Francisco Pérez Martín.
- D. Marcelino Solana Crevillen.
- D. Juan Brage Vázquez.

Operarios de Máquinas.

- Julio García Teijeiro.
- José García Rodríguez.
- Víctor Bermúdez Bouza.
- Francisco Gutiérrez Delgado.
- Angel Rodríguez Rivera.
- Manuel Martínez Nieto.

Maestros de marinería.

- Isidoro Espinosa García.
- José Carmona Alonso.

Cabos de marinería.

Vicente Sánchez Mondedeu.

Cabos de mar.

Rafael García Martínez.
Eduardo López Samper.
Manuel Quesada Rovíño.
Pedro Caparrós Hernández.

Cabo radiotelegrafista.

Agustín Benito Morera.

Fogoneros.

Cayetano Ros Girona (preferente).
Alfredo Gordillo Sáez (marinero).
José Egea Martínez (idem).
Jesús Nájera Uribe (marinero).
Manuel Mosquera Ballesterio (idem).

Marineros especialistas.

Rafael Expósito Figueiroa.
Manuel Rodríguez Pecheiro.

Marineris de segunda.

Bernardo Oliver Mayori.
Marcelino Sánchez Rodríguez.
Vicente Mari Guash.
Eulogio Goiria Barua.
Juan Ayerdi Arisnabarreta.
Manuel Núñez García.

—o—

Nombra Ayudantes profesores de la Escuela de Condestables del Polígono de tiro naval "Janer" a los primeros D. Aquilino González Díaz y D. Pedro González Recio, debiendo este último ser pasaporteado, con toda urgencia, para el referido Polígono.

15 de enero de 1927.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol y Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

CORNEJO.

—o—

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia suscrita por D. Juan Durán Martínez, doctor en Medicina, padre del que fué Teniente de Navío y aviador naval D. Juan Manuel Durán González, muerto en accidente de aviación en el puerto de Barcelona el día 19 de julio último, solicitando los beneficios que establecen los Reglamentos para ingreso en la Escuela Naval Militar y régimen y gobierno de la misma para los hermanos de militar muerto en accidente de esta índole para sus hijos D. Rafael, D. Miguel y D. Francisco J. Durán González, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien conceder a los referidos jóvenes el derecho a examen de suficiencia con plaza gratuita en la Escuela Naval Militar y Acádemias de la Armada, por estar comprendidos en los artículos 3.º y 153, respectivamente, de los Reglamentos citados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de enero de 1927.

CORNEJO

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra, en Real orden de 28 de diciembre último, se cice a este de Marina lo que sigue:

"Vista la documentada instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 16 del mes actual, promovida por el Comandante de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Bernardino Oanes Sequeiro, en súplica de que se le conceda pensión en la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; teniendo en cuenta que este Jefe está en posesión de la Placa de la Orden, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la referida Orden, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita."

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de enero de 1927.

CORNEJO

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Señores...

—o—

Sección del Material**Maestranza.**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo que informa la Sección del Material, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada el día 23 del actual, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, el Capataz Román Hermida Lago.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de enero de 1927.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada el día 7 de febrero próximo, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, el Operario de primera clase Miguel Bango Cañeo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de enero de 1927.

CORNEJO

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capián General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Entregas de destinos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Ingenieros y de conformidad con lo propuesto por la del Material, ha tenido a bien aprobar la entrega de máquinas del guardacostas *Alcázar* efectuada por el primer Maquinista D. Juan Padilla al segundo Maquinista D. Francisco del Cerro.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de enero de 1927.

CORNEJO

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Excmo. Sr.: Por consecuencia de la modificación introducida por las recientes plantillas en el empleo de los Jefes de los servicios administrativos de los Departamentos, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General, se ha servido disponer que se adicione al art. 2.º del Reglamento para el régimen interior de la Escuela de Administración naval en el sentido de que "cuando el Subintendente, Director de la Escuela, sea más antiguo en su empleo que el Ordenador del Departamento, éste cesará de ser Jefe de la misma, y todos los asuntos referentes a ella se cursarán por el Director directamente al Capitán General, cuya Autoridad dará los informes reservados que correspondan a este Jefe."

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1927.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Concede permuta en sus actuales destinos entre los Contadores de Navío D. Antonio Soriano Palazón, Habilitado del Hospital de Marina del Departamento de Cartagena, y D. Diego Ferrer y Gil, Habilitado de la Base naval de Mahón, debiendo sufragar los mismos todos los gastos de transporte que en el cambio de destinos se les origine.

15 de enero de 1927.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Dispone que el Contador de Navío D. Antonio Navarro Margati quede asignado a la Comisión Inspectoral del Departamento del Ferrol para embarcar, en su día, en el crucero *Príncipe Alfonso*, siendo relevado en la Habilitación del tercer Regimiento de Infantería de Marina por el Oficial del mismo empleo D. José L. Montalvo y García-Camba, que desempeñará dicho destino con carácter interino y simultáneamente con el de Habilitado del Hospital que en la actualidad tiene asignado.

15 de enero de 1927.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Pre-
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Pre-
mano Mestas, D. Antonio García Moles, D. Jaime Salvá

CORNEJO.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 1.º del mes actual cinco años de efectividad en sus empleos los Contadores de Navío D. José María Díaz Lorda, D. Eduardo Abreu e Itúrbide, D. Upliano Fernández-Pintado y Camacho, don José María Belda y Méncéz de San Julián, D. Luis Romano Mestas, D. Antonio García Moles, D. Jaime Salvá y Riera, D. Pedro Velón y Pardo y D. Fernando Alvarez y Alvarez, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Intendencia General, se ha servido concederles la gratificación correspondiente al primer quinquenio, que comenzarán a disfrutar desde la revista del mes próximo.

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1927.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Caragena.

Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Nombra Habilitado del Material de este Ministerio al Contador de Navío D. Saturnino Calderón y Mérida en relevo del Comisario de primera D. Rafael Vázquez y Díaz.

15 de enero de 1927.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Nombra, con carácter interino, al Contador de Fragata D. Adolfo Núñez Palomino, Pagador de la Sección de Ingenieros del Arsenal de La Carraca en relevo del de Navío D. José Torres Abaición, al que se le han concedido dos meses de licencia por asuntos propios.

15 de enero de 1927.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO.

Profesores de idiomas.

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia cursada por V. E. en su comunicación núm. 1.051, de 15 de diciembre último, y atento a lo que en ella se manifiesta, Su Majestad el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Intendencia General de este Ministerio, se ha dignado resolver que sin efecto la primera parte de su Real resolución de 4 de diciembre último (D. O. núm. 276) y en su lugar autorizar a V. E. para que anuncie el concurso para proveer el destino de Profesor de idiomas de ese Departamento.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de enero de 1927.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Contabilidad.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación de la Sociedad Española de Construcción Naval, fecha 24 del próximo pasado mes, solicitando el abono de los telémetros antiaéreos instalados en los cruceros *Príncipe Alfonso* y *Almirante Cervera*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, se ha servido conceder, con cargo al capítulo 15, artículo 1.º del vigente ejercicio, crédito de *ciento veintidós mil treinta y siete pesetas* (122.037) para satisfacer el gasto de referencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de diciembre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Director Gerente de la Sociedad Española de Construcción Naval.